PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 10 ABR 2018

Señor (a)
YAJAIRA SILVERA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 2663 del 20 de marzo de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG187143590CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
Yajaira Silvera
Dirección: CALLE 123 No. 19-45 APTO 201
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Fecha Admisión:
21/03/2018 15:34:29

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 2663
Fecha: marzo 20, 2018. 10:56 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO

20-

Bucaramanga,

PUBLICAR

Señora
YAJAIRA SILVERA
Calle 123 No. 19-45 Apto. 201
Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 2254-2015.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 15 de marzo de 2018 al proceso bajo el radicado No. 168081610889520090095 2, asignado la Fiscalía 7 Local de Juicios de Bucaramanga, proceso el presunto delito de inasistencia alimentaria. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

- La audiencia de juicio oral programada para el 14 de febrero de 2018 no se pudo realizar toda vez que la titular del despacho se encontraba de permiso y se fijó como nueva fecha de audiencia el 08 de mayo de 2018 a las 2:00 pm.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada, y así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 10 ABR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **YAJAIRA SILVERA,** toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

DE BUCARAMANGA
A RECIBIDO
27 MAR 2018
Hora
Nº Radicación

472 Motivos de Devolución
Desconocido
Rehusado
Cerrado
Fallecido
Fuerza Mayor
No Existe Número
No Reclamado
No Contactado
Apartado Clausurado
Dirección Errada
No Reside

Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
C.C.	C.C.
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

22 MAR 2018
DINO BECERRA
C.C 91.296.278